



018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

15 MAR. 2018

VISTO:

El formulario de Solicitud de Licencia presentado por la Mg. Celina Salvatierra ingresado con fecha 8 de febrero de 2018 (CUDAP N° 993/18) y la Nota de fecha 9 de febrero de 2018 por la cual formaliza su pedido de licencia con goce de haberes por motivos de estudio, y;

CONSIDERANDO:

Que la Mg. Salvatierra es doctoranda del Doctorado en Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata.

Que la docente ha cursado y aprobado todos los seminarios y asignaturas del plan de estudios del Doctorado.

Que se encuentra en proceso de elaboración de su tesis; con plan de tesis avalado por su Director, Dr. Alejandro Rost (Universidad Nacional del Comahue), y aprobado por resolución.

Que debe cumplir con una de las presentaciones previstas en su plan de trabajo propuesto: la realización del análisis metodológico y cualitativo de los datos correspondientes al tema problema y objetivos.

Que para poder cumplir con dichas presentaciones la Mg. Salvatierra solicita licencia con goce de haberes para el Ciclo Lectivo 2018 en las cátedras: Teorías de la Comunicación I y Metodología de la Investigación de la Licenciatura en Comunicación Social, Sede Comodoro Rivadavia de esta Facultad, en las que se desempeña como JTP regular con dedicación semi-exclusiva (compartida entre ambas cátedras).

Que el Convenio Colectivo de Trabajo vigente para los docentes universitarios establece en el art. 49, inciso 1 e) la licencia por razones de estudio.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Iª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 05 y 06 de Marzo ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar a la Mg. Celina Salvatierra, DNI 24.987.188, la licencia con goce de haberes por motivos de estudio para el Ciclo Lectivo 2018 en las cátedras: Teorías de la Comunicación I y Metodología de la Investigación de la Licenciatura en Comunicación Social, Sede Comodoro Rivadavia de esta Facultad, en las que se desempeña como JTP regular con dedicación semi-exclusiva (compartida entre ambas cátedras).

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 127 - 18

cbc


Mg. Patricia Miviana Pichl
Decana
FHCS UNPSJB